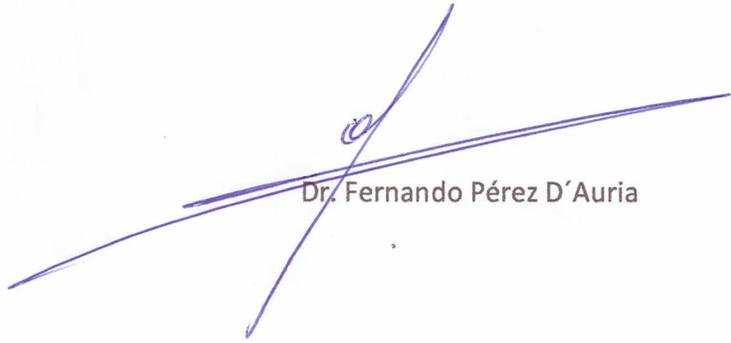


Florida, 28 de agosto de 2020.

En el día de la fecha, se entrega a la Corte Electoral de Florida, plan de gobierno, elecciones departamentales, período 2020-2025, correspondiente a quien suscribe, candidato por el Partido Nacional.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, positioned above the name of the signatory.

Dr. Fernando Pérez D'Auria



PLAN DE GOBIERNO

**Fernando
Pérez D'Auria**
INTENDENTE

PLAN DE GOBIERNO

Fernando
²
Pérez D'Auria
INTENDENTE



PLAN DE GOBIERNO

**Fernando
Pérez D'A**
INTEN

PLAN DE GOBIERNO

Índice

PLAN DE GOBIERNO.

1 - INTRODUCCIÓN.

En nuestro plan de gobierno hacemos foco principalmente en la creación de las **comisiones barriales o locales**. Consideramos que la participación real de los vecinos es fundamental dado a su conocimiento sobre la realidad y problemáticas de los distintos puntos del departamento.

De esta manera, a través de la interiorización con las diferentes realidades y problemáticas del departamento, las políticas municipales a implementar responderán a los intereses, aspiraciones y necesidades del pueblo floridense, logrando promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos del Departamento de Florida.

PLAN DE GOBIERNO

Nos proponemos **administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.**

Queremos que todos los floridenses participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo local. Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.

2 - ADMINISTRACIÓN COMUNAL.

Los principios básicos que tendremos en cuenta para la administración de los recursos municipales, serán la **racionalidad, eficiencia y economía, en la búsqueda de rentabilidad y equidad social.**

Para lograr tal fin, será requisito indispensable la participación de los vecinos en proyectos, programas y actividades de la administración municipal.

La **Participación Vecinal**, creación de comisiones barriales, es un instrumento para administrar lo público de manera eficiente y adaptada a las necesidades reales. Racionalizar el gasto municipal, tomando en cuenta la información brindada por las comisiones.

En este sentido, el Gobierno, tomará las decisiones para el bien común. Será una gestión de “puertas abiertas” para que, en todos los casos, todos los floridenses accedan fácilmente a la información solicitada.

Se implementará un **servicio 0800** para reclamos y requerimientos de los ciudadanos, con un sistema de respuesta dinámico y eficiente.

Se dará un giro en la administración de las finanzas de la intendencia. Lograr la austeridad administrativa, tratando siempre de cuidar los dineros de los contribuyentes.

Se ahorrará en la compra de insumos, por medio de compras al contado. Se solicitarán a crédito aquellos casos que con certeza se pueda afrontar la deuda en el plazo establecido.

Aplicar una política de disminución de gastos por el **Rubro Cero** (Sueldos y otros de los funcionarios municipales).

Dado que los fondos de la intendencia corresponden a la sociedad. Planteamos contar con un fondo fijo para las donaciones. Las cuáles serán adjudicadas cuando exista una contraprestación para con la sociedad, o razones estrictamente humanitarias. Debiendo acreditarse que la donación tuvo la retribución social esperada.

PLAN DE GOBIERNO

3- FUNCIONARIOS MUNICIPALES; RELACIÓN CON ADEOM.

Respetar la carrera administrativa.

Buscamos revalorizar el trabajo del funcionario municipal, erradicando el concepto “muchos miran y uno trabaja”. La mayoría de las veces, estamos ante muy buenos funcionarios, trabajadores, responsables, que se ganan su sueldo con creces.

El objetivo es lograr una relación real, de buen trato con el funcionario municipal, considerando que es quien conoce la realidad de la intendencia, sus problemas, y a través de su participación lograr solucionarlos.

3 - SEGURIDAD PÚBLICA.

Nos focalizaremos en **colaborar con la Seguridad Pública, principalmente en la etapa de prevención del delito.**

Nos reuniremos con los vecinos para entender sus inquietudes, coordinaremos esfuerzos con la Policía y otros organismos, a fin de mejorar el contexto social y las relaciones interpersonales.

El 80 % de los conflictos son problemas prevenibles y previsibles en la comunidad, y el 20 % son problemas de intervención policial y judicial. Debemos trabajar en la comunidad para que esos problemas se solucionen.

Se **fiscalizarán y controlarán los ruidos molestos.**

Conformar un **equipo de inspección** a fin de fiscalizar locales comerciales, en forma conjunta con instituciones como INAU, BPS, DGI, Bomberos y Policía.

CÁMARAS DE VIGILANCIA:

Debido que en la ciudad de Florida la Jefatura de Policía y la Intendencia cuentan cada una, con 30 cámaras de vigilancia con sus respectivos centros de control, creemos necesario la unificación de esas 60 cámaras en un solo puesto de vigilancia, por lo que se debería negociar con el Ministerio del Interior a dichos efectos. Se lograría un control unificado de datos, resultantes del análisis de las cámaras de vigilancia.

PATRULLA POLICIAL MUNICIPAL:

PLAN DE GOBIERNO

Entendemos que resulta innecesario que la Comuna se dedique a la prevención e investigación de delitos, pues esa función es esencialmente un cometido de la policía nacional, dependiente del Ministerio del Interior.

Dicha patrulla crea gastos superfluos, innecesarios y que no tiene razón de ser.

CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES:

Existe una grave problemática social y es la resultante del consumo problemático de sustancias adictivas.

Las adicciones traen graves problemas conductuales en el adicto, así como deterioros en sus vínculos familiares.

Una parte de los delitos cometidos, tiene su origen en la ingesta problemática de drogas (cocaína y sus derivados, alcohol, etc.).

En el departamento no existe ninguna clínica de internación especializada en la rehabilitación. Por lo que creemos sumamente necesaria la creación de esa clínica especializada en dicha materia.

Para la concreción la Intendencia debería buscar acuerdos con instituciones públicas y privadas.

Esta es una otra social tan necesaria y anhelada por muchas personas que se encuentran involucradas con el problema.

Por lo tanto, nos comprometemos a la lucha por la prevención y rehabilitación del consumo de drogas, evitando con ello la destrucción de las familias y los vínculos sociales del adicto y su entorno.

ALUMBRADO PÚBLICO:

Mejoramiento del alumbrado, como forma de desestimular al delincuente a cometer delitos. Empezar paulatinamente a dotar a los focos del alumbrado público con el sistema LED, ya que da más luz y ahorra en el gasto de energía.

EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS:

Por razones de seguridad pública e higiene pública, se debería de expropiar dichos inmuebles. El destino final de ellos será el otorgamiento en comodato a organizaciones

PLAN DE GOBIERNO

sociales del medio y para el uso de la Comuna propiamente dicho en otros.

4 - TURISMO.

El turismo departamental va muy de la mano con la creación de fuentes de trabajo, pues si aquél se incrementa, indudablemente que creará directa e indirectamente, nuevas fuentes de trabajo.

El turismo amplía las oportunidades de esparcimiento de los floridenses y de los turistas visitantes.

LA FIESTA DE LA PAMPLONA.

Al ser la pamplona un producto gastronómico, creado en Florida, una vez al año, dos fines de semana seguidos, organizar la semana de “La fiesta de la pamplona”, la que se podría desarrollar en un predio como el de remates de la Asociación Rural de Florida.

La festividad de la pamplona como temática principal, pero que abre las posibilidades de todas las comidas típicas del Uruguay.

Se debería invitar a todos los emprendedores floridenses, a los efectos de mostrar y conocer sus productos, en sus stands correspondientes.

ESPACIOS DE RECREACIÓN E HISTÓRICOS.

Para fortalecer el turismo, debemos mejorar la estética visual. A través de la reforestación, remodelación de espacios verdes, e infraestructura del Prado de la Piedra Alta, Predio Histórico de la ciudad de Florida, Parque Tomás Berreta de Sarandí Grande, y otros parques y campings del departamento, Hipódromo Irineo Leguisamo, Estancia Turística El Ceibo, Estancia Turística San Pedro de Timote, la Ruta de los Jesuitas, Establecimiento La India, etc.

Concretamente en el Parque Robaina y zonas de adyacencia, se debería mejorar la iluminación de toda la zona, colocación de cámaras de seguridad, mejoramiento y ampliación de la zona de parrilleros, creación de juegos de agua, etc.

5- MEJORAMIENTO DE LA CAMINERÍA RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO.

Entendemos que son necesarios más equipos de trabajo en esta área, la renovación de la

PLAN DE GOBIERNO

flota de maquinaria y camiones manteniéndola lo más nueva posible, para generar un ahorro en el gasto por roturas.

Pero fundamentalmente, mejorar el material que se utiliza en la reparación del pavimento.

Se debería dividir el departamento en zonas, y cada zona debería tener su equipo de trabajo con las correspondiente maquinaria.

6- FUENTES DE TRABAJO.

La falta de trabajo es una necesidad que se ha generalizado en todo el departamento.

Es por ello que nos centraremos en trabajar respecto a la búsqueda de nuevas fuentes, en dos áreas:

1°) El teletrabajo.

Es la nueva forma de trabajo, que ya se está implementando en Uruguay y que en los próximos tiempos se va a ir generalizando.

Por lo tanto, la comuna deberá estar preparada para ello, y en coordinación con centros comerciales, implementar una política de ofrecimiento de trabajo especializado a dichos efectos.

2°) Inicio de actividades de Planta de UPM en Pueblo Centenario.

Una vez inicie sus actividades la Planta de UPM ubicada en las proximidades de Pueblo Centenario, Departamento de Durazno, va a traer aparejado un aumento de la oferta de trabajo en la zona, pues Florida (concretamente la zona de Cerro Colorado), es uno de los cuatro pulmones forestales que tiene el país.

Desde la zona de Cerro Colorado se va a enviar la materia prima a la planta de UPM precitada, principalmente por la Ruta 56, lo cual va a impactar muy favorablemente en el desarrollo económico del Departamento, pues generará nuevos emprendimientos económicos, en definitiva, directa o indirectamente, nuevos puestos de trabajo.

3°) Revitalización de turismo local.

Como se expresó en el Apartado 4 precedente, la reactivación del turismo local traerá aparejado un aumento económico importante en zonas determinadas del departamento y con ello un aumento de las fuentes de trabajo.

PLAN DE GOBIERNO

7- DESARROLLO SOCIAL.

Sin perjuicio que la Dirección de Desarrollo Social, siga cumpliendo con sus funciones tal como hasta ahora lo ha venido haciendo, ésta deberá prestar especial atención al apoyo al “adulto mayor”.

En ese ámbito, deberá coordinar actividades con los clubes de abuelos, asociaciones de jubilados, hogares de ancianos, MIDES, etc., a los efectos de lograr sus cometidos.

8- APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Se deberá profundizar la concepción de deporte como factor de desarrollo humano, social, y especialmente como herramienta de educación informal.

En tal sentido, se plantea aprovechar la importante red de infraestructura deportiva que el departamento ha desarrollado en los últimos años, para ponerla efectivamente al servicio de la comunidad, destinadas al desarrollo de valores, la ética deportiva y los buenos hábitos.

Se apoyará de manera prioritaria el deporte cuyo fin sea el mejoramiento de la calidad de vida de personas con “capacidades diferentes”, adultos mayores, y otros grupos sociales.

Generar un Programa de seguimiento del desarrollo educativo y sanitario de jóvenes deportistas en contexto social y familiar desfavorable, con estímulos positivos para reducir la desafiliación educativa y para la prevención de adicciones, en coordinación con las entidades deportivas federadas.

En cuanto a las “Escuelas Deportivas Municipales” actualmente existentes, se plantea realizar un análisis pormenorizado del funcionamiento de cada una de ellas, cantidad de jóvenes que participan, actividades que realizan, etc.

En la búsqueda de generar un paradigma de gestión mixta, (público y privado) donde se generen las condiciones necesarias para la creación de planteles de gestión privada con competencia local, regional y nacional. Con apoyo desde el gobierno departamental, pero con proyección de aquellos deportistas que una vez egresan de la Escuela Municipal no tienen una Liga Federada donde seguir practicando deporte.

Creación de un Gimnasio Municipal:

PLAN DE GOBIERNO

El inmueble denominado Parador Municipal, existente en el Prado de la Piedra Alta, para el caso de que no se encuentre en licitación será destinado al funcionamiento del gimnasio municipal.

En efecto, creemos que uno de los pocos destinos viables para dicho inmueble – hoy abandonado y deteriorado – es que en el mismo funcione un gimnasio, máxime tomando en consideración que se encuentra dentro de un parque y que alrededor del mismo, se pueden efectuar caminatas, carreras cortas, que conlleva el verdadero encanto de hacer deporte en un contexto natural muy especial.

Un gimnasio desmontable de acuerdo a los riesgos conocidos en esta instalación, fáciles de remover, que se dicten clases de crossfit, baile, contando con bicicletas para poder realizar ejercicio por los alrededores en un espacio natural. Este gimnasio será una nueva propuesta que apunte a todas las edades.

Mantenimiento de la piscina municipal.

9- HIGIENE PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

El medio ambiente es sumamente importante y que su contaminación trae aparejada su contaminación, hipotecando así el futuro de las nuevas generaciones.

Nuestro objetivo es cuidar de él y poder mejorar la higiene ambiental de Florida. Por ello, se tienen que aumentar los esfuerzos para generar una conciencia colectiva de cuidado del medio ambiente.

Si bien el sistema de recolección de residuos ha mejorado, el mismo no logra abastecer a todo el Departamento.

Por ello se deberían de aumentar los recipientes de recolección y principalmente contenedores clasificadores de residuos (plástico, material orgánico, etc.).

Se podrían efectuar talleres itinerantes que recorran el departamento, a los efectos de concientizar a la población de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente, y fundamentalmente que ello depende de la conducta que asuma cada persona.

10- PLAN DE ERRADICACIÓN DEL PERRO CALLEJERO O ABANDONADO.

A los efectos de no aumentar la población canina, se debe propiciar una tenencia responsable de dichos animales, evitando la reproducción innecesaria.

PLAN DE GOBIERNO

Se deberán efectuar campañas de concientización de que el aislamiento de las perras en celo o la castración de los ejemplares, contribuyen a este propósito.

11- REORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TRÁNSITO.

Buscando dotar de mayor seguridad a nuestras vías de tránsito, entendemos necesario ampliar el uso de lomadas y semáforos en lugares peligrosos y de mucho tránsito, y aumentar el control de vigilancia en zonas tales como la ciudad de Florida y Sarandí Grande, entre otros.

Implementaremos un Plan de seguridad vial para el departamento, en coordinación con instituciones especializadas en la materia.

12- OTRAS OBRAS.

Reforestación:

Política de forestación urbana de pueblos, villas y ciudades, para lo cual se deberá de reactivar el vivero municipal.

Esta plantación de árboles se realizará priorizando la plantación de especies autóctonas del Uruguay.

Prado Piedra Alta:

Mejoramiento y ampliación del prado, creando mayor infraestructura, así como reacondicionando las zonas verdes. Limpieza para visualización de espejo de agua.

Apertura de rambla entre el Prado Piedra Alta y La Calzada:

Apertura de una rambla que una la zona de la Sede de ADEOM, con la zona denominada La Calzada o Cancha de Nacional.

Reapertura de un camino de La Calzada o Cancha de Nacional a la zona denominada la Pinza Actualmente:

PLAN DE GOBIERNO

El otrora camino de la Calzada a la Pinza no existe. Se debería de reabrir el mismo, ya que es un paseo de esparcimiento, turístico y ecológico extraordinario.

Mejoramiento de la caminería de La Calzada a la Laguna del Medio y otros caminos de la zona. Reacondicionamiento de parrilleros, y bancos.

Paso de la Arena:

Reforestación de la zona (la creación de bosques de ombúes y palmares), parrilleros y acondicionamiento de una zona para camping.

Laguna del Bote o Náutico:

Limpieza de basurales existentes en dicha zona, así como reforestación de la costa (la creación de bosques de ombúes y palmares), y construcción de parrilleros.

Creación de dos **plazas multipropósito**; una en el barrio San Fernando y otra en el Barrio Prado Español

Mercado Municipal:

Reacondicionamiento del Mercado Municipal, el cual tendría como destino ferias artesanales del departamento.

CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE:

Parque Tomás Berreta.

Mejoramiento del Parque Tomás Berreta, creando mayor infraestructura, principalmente con juegos para niños y lugares de recreación para adultos, así como reacondicionando las zonas verdes y parrilleros.

Modernización de dos plazas; La Plaza Etanislao Pisón y la Plaza Gallinal.

PLAN DE GOBIERNO

**Fernando
Pérez D'Auria**
INTENDENTE

Concreción de la pista de raid en el predio del Parque Tomás Berreta.

Estadio de Fútbol Batalla de Sarandí.

Construcción de dos vestuarios más, mejoramiento de iluminación, creación de bancos de suplentes con techo, colocación de placard.

Construcción de una fuente con aguas danzantes en el centro de la ciudad.

Florida, 28 de agosto de 2020.

Dr. Fernando Pérez D'Auria.